



Resolución Rectoral de 17 de julio de 2019 por la que se **CONCEDEN BECAS DE MATRÍCULA** a los estudiantes matriculados en la Universidad de Málaga en el **MASTER Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural**, en el curso 2018-2019, en virtud del Convenio firmado entre la Universidad de Passau y la Universidad de Málaga para la movilidad de estudiantes en régimen de intercambio conducente al reconocimiento de estudios para la obtención de Doble Titulación.

Se **CONCEDE** beca de matrícula a los siguientes estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural, en el curso 2018/2019, en virtud del convenio firmado entre la Universidad de Passau y la Universidad de Málaga para la movilidad de estudiantes en régimen de intercambio conducente al reconocimiento de estudios para la obtención de Doble Titulación:

DNI	Apellidos, Nombre	Importe
****NT5W*	Suhre, Nando	492,48
****JVTO*	Zuber, Laura	615,60
****GTRF*	Kaya, Senem Berfin	697,68
****1LN1*	Kellermann, Isabel	615,60
		2.421,36

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 9 de julio de 2019.
El Rector

P.D.
Resolución de 7 de marzo de 2016
(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)

El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES	
17/07/2019 12:37	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: 0D4619EA33202CE7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-07-2019 12:37:43
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-07-2019 14:33:53